

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58180 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.- Se ha declarado el concurso, que se sigue con el número 417/18, así como su conclusión.

2.- Fecha del Auto de declaración y conclusión: 26 de noviembre de 2018.

3.- Deudor del concurso: Manuel Hernández Roca, con DNI 53147174Q, y con domicilio en calle Higuericas, n.º 22, 3.º A, Hellín (Albacete).

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Albacete, 29 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A180072382-1